D. Antero de Múgica.
" José Mª. Laborda.
" Ramon Zuarra.
" Asensio Lizarralde.
" Alberdi Sabas.

En la villa de Vergara á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria en forma se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia de D. Antero de Múgica, Teniente 1º. en funciones de Alcalde de la misma los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoria del Ayuntamiento no pudo tener lugar el juéves 28 del corriente. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el artº. 104 de la ley municipal, y teniendo presente que los Sres. Concejales que han faltado á este acto tienen causa legítima para ello, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Sesion.

——— Teniendo en cuenta que el juéves próximo se celebra la festividad de Corpus Christi, se acordó que la sesión correspondiente tenga lugar el miercoles anterior á las diez de su mañana.

Al archivo.

——— Se acuerda archivar el Registro de las sesiones celebradas por la Excma. Diputación de Guipúzcoa durante el 1er. período semestral del año económico de 1895-96.

Cédulas.

——— Enterado este Ayuntamiento del oficio de 26 del actual de la Excma. Comisión provincial, dispuso verificar inmediatamente en la Tesorería general de la Provincia el ingreso de la cantidad que adeuda la villa por completo de su cuota de cédulas personales del corriente ejercicio económico.

Tipos para la subasta.

——— Compitiendo á esta municipalidad señalar la cantidad que ha de servir de base para los remates de los impuestos sobre los vinos, aguardientes &. y sobre las carnes, que deben celebrarse el dia de mañana, se acuerda que para la subasta de los primeros se ponga por tipo 60.000 pesetas, y para la de los segundos 8000 pesetas.

Cuenta.

——— Fué aprobada la cuenta de 77'88 pesetas presentada por D. Candelario Amiano por el arreglo del tejado, en parte, de la casa de Telégrafos propia de este municipio, y se dispuso su pago.

A la procesión.

——— El Sr. Presidente recomendó á sus compañeros de Corporación, la asistencia á la procesión que el dia de mañana, domingo, á la tarde, ha de salir de la Iglesia parroquial de Santa Marina; y los Sres. presentes quedaron enterados de la invitación.

Música.

——— Siguiendo la costumbre que viene establecida, acuérdase que los domingos y demas dias festivos que ocurran en los meses de Junio á Setiembre inclusive toque la música por las tardes en el paseo del espolón

ó donde dispusiere por su competencia el Sr. Alcalde, pagando á cada uno de los individuos que tomen parte en la música 50 céntimos de peseta.

A la romería de Elosua. _____ Se dispuso pagar 10 pesetas por el gasto que hagan el alguacil y los tres tamborileros en Elosua, á donde deben concurrir á prestar su servicio por la festividad que allí se celebra el domingo Infraoctava del Corpus.

Masterrea-barrena. _____ El Sr. Presidente da cuenta de haber extendido una certificación en cumplimiento y á los efectos del nº 3º del Real Decreto de 6 de Noviembre de 1863, con el fin de inscribir á nombre de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, la posesión de un trozo de terreno llamado Masterrea-barrena, de esta jurisdicción; y la Corporación municipal quedó enterada.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antero de Múgica — José Mª Laborda

Ramon Iturra — Ascensio Lizarralde

El Secretario
Ignacio de Uyarrid.

En la villa de Vergara á tres de Junio de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Antero de Múgica, Teniente primero en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario despues de hecho constar que los Sres. Concejales que faltan á este acto tienen causa justas para ello, segun avi-

D. Antero de Múgica. 1
" José Mª. Laborda. 2
" A. Murua-mendiaraz 3
" Esteban Unamuno. 4
" Ramon Iturra. 5
" Luis Uncetа. 6
" Ascensio Lizarralde 7
" Sabas Alberdi 8